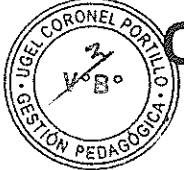




## CONVOCATORIA CAS

N° 004-2022-GRU-DREU-UGELCP/AGP

R.M. N° 083-2022- MINEDU

 BASES GENERALES DE LA  
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE  
PERSONAL EN LA MODALIDAD DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS (CAS)

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA DEL  
PROGRAMA PRESUPUESTAL:  
SECUNDARIA TUTORIAL  
0150

FEBRERO – 2022



## BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

### CONVOCATORIA CAS N° 004-2022-GRU-DREU-UGEL CP/AGP

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones pedagógicas en el marco de la R. M. N° 083-2022-MINEDU.

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios profesionales para cubrir puestos vacantes del programa presupuestal - 0090 para el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Intervención: SECUNDARIA TUTORIAL.**
- Plaza vacante: Un (01) Docente Tutor Matemática

#### 2. ALCANCE

Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

#### 3. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 3.2 Ley N° 31365 Aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022.
- 3.3 Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- 3.4 Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector Público.
- 3.5 Ley N° 30057 del servicio Civil.
- 3.6 Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.7 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 3.8 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3.9 Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- 3.9 Resolución Directoral Local N° 003702-2022-UGELCP, que designa a los miembros del Comité de Selección de personal CAS, Contratación Administrativa bajo la modalidad de del Decreto Legislativo N° 1057.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU. Aprueba la "Norma Técnica denominada, Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



*"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"*

Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022".

- 3.11 Decreto Supremo N° 003-2020-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
- 3.12 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR/PE.
- 3.13 Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueban el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad..., en el Marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

#### 4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programa Presupuestal 0150 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

#### 5. AREA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

La Unidad de Personal de la Entidad en coordinación con la Comisión de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) del personal para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales, para el año 2022, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU; el mismo que se conformó y aprobó según Resolución Directoral Local N° 003702-2022-UGELCP.

#### 6. PUESTOS EN CONCURSO

Vacantes	Puesto	Nivel Profesional	Intervención Programa	Unidad Orgánica / Área
01	Docente Tutor (a) Matemática	Licenciado / Profesor en Educación con especialidad de Matemática o a fines.	0150 - Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica	UGEL-CP I.E N° 65151-B Alto Tamaya - Saweto

##### 6.1. SECUNDARIA TUTORIAL DOCENTE TUTOR (A) MATEMÁTICA

PP	150 INCREMENTO EN EL ACCESO
Actividad	5006242
Intervención	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
Puesto:	<b>DOCENTE DE MATEMATICA</b>
Dependencia	Coordinador de Secundaria Tutorial
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado.

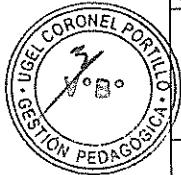


**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

	<b>Experiencia Especifica:</b> Un (01) año de labores en aula.
<b>Habilidades</b>	Planificación, autocontrol, creatividad e innovación, empatía y comunicación oral
<b>Formación Académica</b>	Licenciado / profesor en Educación con especialidad en Matemática o afines.
<b>Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :</b>	Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. Conocimientos en temas de gestión pedagógica. Manejo de estrategias en acciones de acompañamiento y consejería estudiantil.
<b>Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</b>	-Curso o especialización en pedagogía. Cada curso no menor de 12 horas y de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas.
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Liderar los procesos pedagógicos en el Núcleo Educativo, desempeñándose con ética profesional, honestidad, justicia, responsabilidad y respeto de los derechos de la persona y con compromiso social.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
a.	Elaborar la planificación curricular a partir del área de comunicación, de forma colegiada, articulando las competencias de manera pertinente, respondiendo a las necesidades y demandas de aprendizaje del estudiante, sus características y contexto, desarrollando estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promuevan el pensamiento complejo en los estudiantes.
b.	Promover, facilitar y acompañar al estudiante, en el desarrollo de su aprendizaje autónomo, con la participación activa de la familia en la generación de las condiciones adecuadas para el aprendizaje.
c.	Planificar, ejecutar y evaluar las visitas domiciliarias de acuerdo al propósito del MSE-ST, en atención a las necesidades y demandas del estudiante y cumpliendo los protocolos de protección establecidos.
d.	Participar en las acciones formativas (talleres, GIAS, visitas de observación en aula u otras) organizadas en el marco del MSE-ST, para propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas de sus estudiantes y promover el bienestar de los mismos.
e.	Utilizar tecnologías diversas, recursos accesibles y propios de la comunidad de origen, así como los saberes locales que aseguren aprendizajes duraderos, de acuerdo a las oportunidades de su contexto y la valoración de su identidad cultural.
f.	Guiar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades de autocuidado, el soporte emocional, la elaboración y seguimiento del proyecto de vida y educación sexual integral.
g.	Otras funciones que le asigne el Coordinador de Secundaria Tutorial, relacionadas a la misión del puesto.
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>Condiciones</b>	<b>Detalle</b>
Lugar de prestación del Servicio	Núcleo Educativo secundaria Tutorial. I.E. 65151-B COD. MOD. 1780642
Duración del contrato	Desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2022
Contraprestación mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	- Jornada laboral semanal de 48 horas. . - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



*“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”*

**7. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

7.1 El periodo de duración del contrato es desde el 01/04/2022 hasta el 31/05/2021.

**8. CONVOCATORIA.**

8.1. La convocatoria se publicará en la página electrónica de SERVIR, Promoción del Empleo a fin de efectuar la publicación en el portal web <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/> SERVIR – Perú y en la página Web Institucional de la UGEL de Coronel Portillo.

**9. INSCRIPCIONES.**

9.1 Las Bases para el presente concurso estarán disponibles en la página web institucional y en SERVIR - Promoción del Empleo (Formato físico).

9.2 Si el postulante declara cumplir el perfil (presentará el Certificado de Antecedentes Policiales vigente al lograr la plaza) y SI en la revisión curricular la Comisión detectará alguna variación en dicha información será descalificado automáticamente.

9.3 La documentación que se presente tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada, estando la entidad en la facultad de realizar la verificación de su autenticidad. De comprobarse actos de falsificación, la Comisión derivará al Área pertinente a fin de que se dé inicio a las acciones legales y penales correspondientes.

9.4 El postulante elegirá y se presentará a una plaza de convocatoria CAS que se ejecuten en un mismo periodo temporal, de identificarse postulación en dos o más plazas se procederá a descalificar la inscripción.

**10. FORMA DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE.**

Formatos de Solicitud de Contratación y de Declaración Jurada, contiene:

- Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado Anexo N° 01.
- Formato Estándar de hoja de vida.
- Los expedientes se reciben en Mesa de Partes de la UGEL de Coronel Portillo, según cronograma y en el horario de 08:30 a.m. a 12:00 p.m.

**11. SELECCIÓN.**

11.1 La selección comprende obligatoriamente la evaluación de la hoja de vida y la entrevista al postulante, en modo virtual.

11.2 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y normativas vigentes.

11.3 Se consideraran además las Bonificaciones por Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas -conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE- (bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista); y por Persona con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP (bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final).

11.4 La ausencia de cualquiera de los documentos solicitados en los requisitos mínimos del perfil solicitado (Formación académica, experiencia) general y específico determinará la calificación de “No Apto” e inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.

11.5 Los factores de evaluación comprenden 2 etapas:

- La Evaluación Curricular: 50 puntos.
- La Entrevista: 50 puntos.

**12. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.**

12.1 Declaratoria del proceso como Desierto.

El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



*"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"*

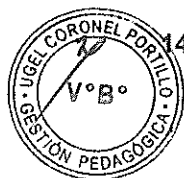
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de cada perfil.
- 12.2 Cancelación del Proceso de selección.  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - Por restricciones presupuestales.
  - Otros supuestos debidamente justificados.

### 13. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

La comisión evaluadora, una vez culminado el proceso, entregará un informe final a Dirección para el trámite correspondiente.

La Unidad de Personal es integrante de la comisión evaluadora, y procederá tomar acciones respecto a la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

### 14. CRONOGRAMA





“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

### CRONOGRAMA

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<b>Aprobación de convocatoria CAS</b>	28 de Febrero del 2022	Unidad de personal de la UGEL CP
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación del proceso en el programa de empleo Talento Perú de Servir: <a href="http://www.servir.gob.pe/talento-peru">www.servir.gob.pe/talento-peru</a> .	Del 01 de Marzo al 14 de Marzo del 2022	Unidad de personal de la UGEL CP
Publicación de la convocatoria en web institucional UGEL CP	Del 01 de Marzo al 14 de Marzo del 2022	Unidad de personal de la UGEL CP
Presentación de la hoja de vida documentada y declaración jurada en formato físico, en Mesa de partes de la Ugel de Coronel Portillo	El 15 y 16 de Marzo de 2022	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de la hoja de vida	17 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la web Institucional UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	18 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. en Mesa de partes de la Ugel de Coronel Portillo	21 de Marzo de 2022	postulante
Absolución de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados preliminares en la página web institucional de la UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	22 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de la programación para la entrevista personal UGEL CP	23 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
<b>Entrevista</b>	24 y 25 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados en la página web institucional UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	28 de Marzo de 2022	Comisión Evaluadora
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
<b>Suscripción del contrato</b> <b>Presentar :</b> - <b>Licencia sin goce o renuncia a contrato.</b> - <b>DNI Ampliado.</b> - <b>Suspensión de 4ta categoría año 2022</b> - <b>Cuenta corriente banco de la nación.</b>	31 de Marzo del 2022	Unidad de Personal / UGEL CP
<b>Inicio de Actividades</b>	01 de Abril del 2022	Unidad de Personal / UGEL CP

La Comisión.

Manantay, 24 de Febrero del 2022.



**GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO 01**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES, NI ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Señor: .....

Director de la Ugel de Coronel Portillo

Presente-

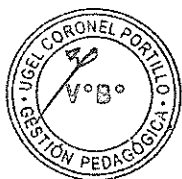
De mi consideración:

Quien suscribe .....Identificado (a) con DNI N° ....., declaro bajo juramento:

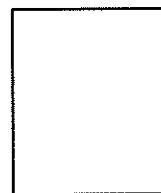
1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el estado:
  - No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprometidos en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de la postulación y no registrar antecedentes penales.
  - No encontrarme inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la en la Ley N° 29988
2. Conocer, aceptar y someterse a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
3. No tener antecedentes penales, ni judiciales, ni tener procesos judiciales contra la UGEL de Coronel Portillo ni en otras Unidades Ejecutoras del país, Quedando automáticamente eliminado del concurso, si se comprueba lo contrario.

La presente declaración jurada tiene vigencia para el concurso CAS N° 001-2022-UGELCP/AGP.

Manantay, ..... de .....de 2022.



.....  
Firma del Postulante



Huella digital





**ANEXO N° 2**

**FORMATO ESTÁNDAR DE LA HOJA DE VIDA**

**I. DATOS PERSONALES**

**Nombres y Apellidos:** .....

**LUGAR DE NACIMIENTO**

.....  
Lugar,      Día      Mes      Año

**ESTADO CIVIL:** .....

**NACIONALIDAD:** .....

**DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:** .....

**DIRECCIÓN:** .....

**DISTRITO:** .....

**PROVINCIA:** .....

**DEPARTAMENTO:** .....

**TELÉFONO / CELULAR:** .....

**CORREO ELECTRÓNICO:**

.....

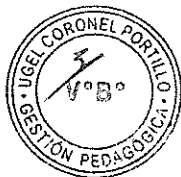
**PERSONA CON DISCAPACIDAD**              **SI ( )**              **NO( )**

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustentatorio de CONADIS

**LICENCIADO DE FF.AA.**              **SI ( )**              **NO( )**

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustentatorio.

.....  
Firma del Postulante

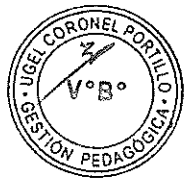




## II. FORMACIÓN ACADÉMICA

### a) Estudios superiores

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título/ Egresado	Ciudad/ País
Doctorado						
Maestría						
Título profesional						
Bachiller						
Título Técnico						



### b) Estudios complementarios: Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres etc.

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres etc)	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título	Ciudad/ País



**GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

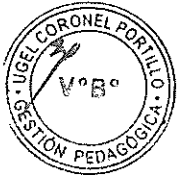


*"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"*

**III. EXPERIENCIA DE TRABAJO**

**a) GENERAL (entidad pública o privada)**

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo





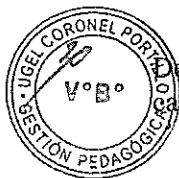
**GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



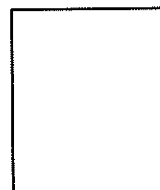
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**b) ESPECIFICA (en el servicio requerido)**

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo



Declaro que la información proporcionada es veraz, adjuntando copia simple de cada documento, y en caso sea necesario autorizo su investigación.



.....

Firma del Postulante

Huella digital